

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito II de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y diez minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidos, tiene lugar la celebración de la Sesión Plenaria Ordinaria, convocada al efecto, bajo la Presidencia de D. Enrique Nogués Julián, la Vicepresidencia de Dña. Blanca Ibarra Morueco y con la asistencia de los siguientes Señores Vocales:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

D. Javier Ferrer Calatayud

CIUDADANOS:

D. Israel López Tena

PARTIDO POPULAR:

Dña. Judith Piquet Flores

VOX

Dña. Lourdes López Vázquez

UNIDAS PODEMOS:

Dña. Teresa López Hervás

ASOCIACIONES DE VECINOS:

Cisneros: D. Jesús García Domínguez

Cervantes: D. Juan Bonache Tejero

Reyes Católicos: D. Ignacio Masero Barrera

ENTIDADES:

Dña. Jacquelín Trillo Sánchez

AMPAS:

D. Fernando Calderón Arriero

Asiste como Secretario del Pleno D. José Luis de la Fuente de Pedro.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se pasa a continuación a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y que son los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

PUNTO Nº 1: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, CELEBRADA CON FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Por mí, Secretario del Pleno, se da cuenta al Pleno del Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

En su vista el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar el Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno.

PUNTO Nº 2: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas desde el 17 de diciembre de 2021, hasta el día de la fecha:

- Durante el periodo de tiempo señalado se han dictado un total de 14 resoluciones, con numeración alterna entre todos los decretos municipales.

Se comunica que están a disposición de los vocales en las dependencias de la Junta Municipal del Distrito.

PUNTO Nº 3: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II.

Por mí Secretario del Pleno se da cuenta al Pleno del estado de los acuerdos adoptados en anteriores sesiones plenarias de la Junta Municipal del Distrito II, habiéndose enviado previamente una copia del informe a los miembros de la Delegación de Distrito.

Al no estar aún presente en la reunión D. Juan Bonache, vocal representante de la Asociación de Vecinos Cervantes, se decide pasar a tratar el punto nº 5 del orden del día, para tratar el punto nº 4 cuando esté presente el Sr. Bonache en la sesión.

PUNTO Nº 5: PROPOSICIÓN Nº 2022017201 DE D. IGNACIO MASERO BARRERA, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS REYES CATÓLICOS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA REMODELACIÓN Y MEJORA DE LA PLAZA "LA BELTRANEJA" SITA ALREDEDOR DE LA IGLESIA "SAN FRANCISCO DE ASÍS".

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022017201 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos relativa a la remodelación y mejora de la plaza "La Beltraneja" sita alrededor de la Iglesia "San Francisco de Asís", que dice como sigue:

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

D. Nacho Masero Barrera, de la asociación "Reyes Católicos" del Distrito II. Designado a propuesta de la asociación de vecinos, eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito II para su debate la siguiente MOCIÓN:

La plaza indicada, que usan bastantes peatones, sobre todo para ir a la Plaza San Francisco de Asís, está algo intransitable debido a las personas que tienen un comportamiento incívico (fumando porros, bebiendo alcohol, ordenando en cualquier sitio, vomitando, dejando basura, haciendo mercadillo entre ellos, etc.).

En la plaza San Francisco de Asís viven una (16 portales x 7 plantas x 4 viviendas x 4 miembros familia) 2000 personas más o menos. La gran mayoría de ellas pasan por dicha plaza para ir a la Avenida de Reyes Católicos, incluso hay una parada de autobús (línea %) cuyos usuarios pasan todos los días por delante de estas personas problemáticas.

A veces con situaciones de peligro, cuando ya están borrachos y se pelean entre ellos (sobre todo por la tarde noche).

A toda esta situación añadimos que el estado de la Plaza es bastante malo (pavimento muy levantado en diferentes sitios, vegetación totalmente seca y llena de basura, acera casi intransitable y llena de orín, parque infantil con arena muy sucia, por cierto, niños jugando al lado de estas situaciones de consumo de drogas y comportamientos incívicos).

Una pena de plaza que han perdido los vecinos, aquí jugaban todas las tardes un montón de niños y niñas y por las mañanas las personas mayores se sentaban a tomar el sol.

Ahora mismo es básicamente un lugar de disfrute para ellos y poco más.

Anexamos algunas fotos para que se entienda de lo que estamos hablando.

ACUERDO: Por este motivo solicitamos que se remodele toda la plaza, subsanando las anomalías indicadas en cuanto a pavimento, arena, acerado, y limpieza, así como que se cambien los bancos existentes (por cierto, muy viejos y sucios) por bancos nuevos de diseño moderno que intente evitar el que se pasen todo el día sentados los incívicos en esta zona. Y adecuar la obra parte de la plaza, justo en el lateral de la iglesia para estas personas, con bancos más cómodos y baño móvil incluso. Esta otra parte es poco transitada y está más recogida y menos visible, pues la única solución que nos dan desde la Policía es moverlos a otras zonas, aunque bien es verdad que la policía (con la cual nos hemos reunido varias veces) hace todo lo que la ley les permite y son muy receptivos cuando les llamamos, poniendo más recursos de limpieza y servicios sociales, coordinados con la policía.

El Sr. Masero expone la moción anteriormente transcrita.

En este punto del orden del día, siendo las 18,15 horas del día del encabezamiento, se incorpora a la reunión el Sr. Bonache.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y manifiestan sus argumentos e intención de voto todos los vocales.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con once votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos (3), de las AMPAS (1), de Entidades (1), del Grupo IU-Unidad Podemos (1), del Grupo Popular (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y una abstención**, de la Sra. vocal representante

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

del Grupo Vox (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Servicios para su estudio y toma en consideración.

A continuación, al haberse incorporado ya a la reunión el Sr. Bonache, se pasa a tratar la moción por él presentada.

PUNTO Nº 4: PROPOSICIÓN Nº 2022015673 DE D. JUAN BONACHE TEJERO VOCAL REPRESENTANTE DE LA AAVV CERVANTES EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA AL REBAJE DE BORDILLOS EN LA ZONA DE GAL, JUNTO A LA AVENIDA DE MADRID.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022015673 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cervantes relativa al rebaje de bordillos en la zona de GAL, junto a la Avenida de Madrid, que dice como sigue:

Juan Bonache Tejero como vocal y portavoz de los vecinos del Distrito II, por parte de la Asociación, viene a formular la siguiente MOCIÓN:

- Solicitamos el rebaje de los bordillos de la calle Rusia.
- El rebaje de la entrada al concesionario automóviles PEUGEOT.
- El rebaje de la entrada al comercio Lidl Discount, todos estos bordillos tienen una altura considerable, por lo cual se hacen muy incómodos para transitar por ellos, además de ser peligrosos para persona movilidad reducida y carritos de bebés.

Esperando que esta moción sea atendida, aprobada y llevada a término por el resto de los vocales, os damos las gracias.

El Sr. Bonache pide disculpas por haberse incorporado una vez iniciada la sesión, comunicando que se ha debido a un error en la lectura de la convocatoria. Asimismo, también solicita disculpas porque en el texto de la moción presentada ahí un error, pues donde dice calle Rusia, debería decir calle Austria, a continuación, procede a dar lectura y explicar la moción presentada.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con once votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos (3), de las AMPAS (1), de Entidades (1), del Grupo IU-Unidad Podemos (1), del Grupo Popular (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y un voto en contra**, de la Sra. vocal representante del Grupo Vox (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Obras y Servicios para su estudio y toma en consideración.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

PUNTO Nº 6: PROPOSICIÓN Nº 2022017774 DE D. JESÚS GARCÍA DOMÍNGUEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CISNEROS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LA ZONA INFANTIL DE LA PLAZA RODRIGO DE TRIANA Y ZONAS ALEDAÑAS.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022017774 del vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros relativa a la situación de la zona infantil de la plaza Rodrigo de Triana y zonas aledañas, que dice como sigue:

D. Jesús García Domínguez como vocal representante de la Asociación de Vecinos Cisneros, eleva para su debate y aprobación al pleno, la siguiente MOCIÓN:

En la plaza Rodrigo de Triana se ubica un espacio infantil para el juego y disfrute de nuestro@s vecin@s más pequeñ@s, dicho espacio, a día de hoy, se cimienta sobre arena y contiene columpios, así como un perímetro de arena y árboles.

Este espacio no es accesible para menores o familiares de éstos con movilidad reducida, ya que la cantidad de arena es importante y se convierte en imposible estar o recorrer dicho espacio. Además, el perímetro se convierte más en un espacio para el esparcimiento de basura y residuos por parte de l@s incívic@s que también residen en nuestro barrio.

También solicitamos la instalación de alumbrado suficiente para una visibilidad correcta y adecuada, que facilite el tránsito y la estancia de l@s vecin@s en la zona con la instalación de bancos nuevos, ya que los existentes se encuentran deteriorados por el paso del tiempo y el uso de los mismos. Así como el arreglo adecuado de los viales en la zona próxima, ya que actualmente cuando llueve se convierte más en un camino de barro que una zona transitable para l@s viandantes.

Por todo ello, se propone al pleno de la J.M.D.II que adopte el siguiente ACUERDO:

1. Sustituir la arena de la zona infantil por material adaptado a personas con movilidad reducida.
2. Arreglo del perímetro de la zona infantil y resto de la plaza, ya sea solando o, incluso, retirando el vallado interior existente y manteniendo el arbolado.
3. Instalación de mayor y mejor alumbrado en la zona y bancos nuevos.
4. Arreglo de viales en la zona aledaña a la zona infantil.

El Sr. Fernández da lectura a la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con diez votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cervantes y Cisneros (2), de las AMPAS (1), de Entidades (1), del Grupo IU-Unidad Podemos (1), del Grupo Popular (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y dos abstenciones**, del vocal

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

representante de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos (1) y de la Sra. vocal representante del Grupo Vox (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a las Concejalías de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 7: PROPOSICIÓN Nº 2022017015 DE D. FERNANDO CALDERÓN ARRIERO, VOCAL REPRESENTANTE DE AMPAS EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA INEXISTENCIA O MUY DEFICIENTE ILUMINACIÓN EN EL ENTORNO POSTERIOR DEL IES ATENEA.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022017015 del vocal representante de AMPAS relativa a la inexistencia o muy deficiente iluminación en el entorno posterior del IES Atenea, que dice como sigue:

D. Fernando Calderón Arriero, como representante de las AMPAS:

EXPOSICIÓN Y MOTIVOS: Debido a la escasa, o en algunos puntos nula iluminación del entorno que rodea el IES Atenea, se convierte en un lugar propicio para practicas insalubres para nuestra juventud, como puede ser la práctica de botellón y consumo de sustancias estupefacientes, así como la proliferación de actos vandálicos, como queda demostrado con la abundancia de GRAFITIS, en las vallas del citado IES, como medida disuasoria se solicita se dote con la iluminación necesaria para evitar estos actos en el entorno que rodea el IES Atenea.

El Sr. Calderón expone la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y manifiestan sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación, se procede a la votación de la moción y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR, por unanimidad**, la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 8: PROPOSICIÓN Nº 2022018320 DE DÑA. JACQUELINE TRILLO SÁNCHEZ, VOCAL REPRESENTANTE DE ENTIDADES EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD EN UN FOCO ESPECÍFICO DEL POLÍGONO PUERTA DE MADRID.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022019320 de la vocal representante de Entidades, relativa a la seguridad y salubridad en un foco específico del polígono Puerta de Madrid, que dice como sigue:

En esta ocasión el Colectivo CAJE presenta moción relacionada con un tema de seguridad y salubridad en un foco específico del Polígono Puerta de Madrid.

Esta problemática se ha trasladado verbal, por escrito y gráficamente a este y a los gobiernos municipales anteriores, teniendo constancia de ello y poniendo

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

soluciones rápidas, útiles para paliar una situación puntual, pero que no de una forma estable y segura en el tiempo.

Se trata de:

1).- La utilización del espacio público de la calle Pedro de Lerma y alrededores, incluyendo un parque infantil, contenedores de basura y zonas de estar, con bancos, jardines.

En la esquina de Pedro de Lerma con el parque infantil desde hace más de 30 años existen puntos de menudeo, de venta de droga. Los usuarios de este punto ocasionan broncas, peleas delante de lxs vecinxs , además de mantener toda la zona en un espacio sucio, inseguro y degradado.

Sabemos que es un sitio vigilado por la policía desde siempre, pero ese punto sigue estando ahí, se mueve entre los soportales donde viven otrxs niñxs y adolescentes del barrio.

Pasar por esa zona, desarrollar actividades de exterior y más con un grupo de niñxs se convierte en un momento de inseguridad por parte del equipo educativo.

Lo más grave y que se hace de forma muy habitual es usar el parque infantil como punto de "recogida" de sus productos.

Tanto educadorxs como niñxs se han encontrado en el arenero: bolsas de pastillas, pinchos, cristales, cucharas utilizadas por estas personas para su mercadeo y que pueden provocar problemas de seguridad a lxs niñxs que juegan en este parque.

Es un problema que afecta a lxs vecinxs de los bloques de alrededor, afecta a las niñas, niños, adolescentes y familias de CAJE que utilizan ese espacio para acceder al Centro Cívico María Zambrano.

Los espacios anexos al Centro Cívico y el parque infantil son utilizados por lxs participantes en actividades CAJE en gymkhanas, juegos deportivos, actividades y dinámicas como las que hemos llevado junto a la Fundación Gasol, teniendo en ocasiones problemas de convivencia y de uso de la calle por irrumpir "su espacio". Se ha decidido temporalmente suspender cualquier actividad externa en los alrededores del Centro Cívico para garantizar la seguridad de los niños.

2).- Por otro lado, trasladamos un problema de convivencia con un grupo muy localizado de vecinos que impide el desarrollo de actividades con paz en el Centro Cívico, alrededores del mismo y cercanías del Colegio Manuel Azaña. (se adjunta informe presentado al responsable de Seguridad Ciudadana Municipal con mapeo de las zonas).

Se trata de un pequeño grupo de adultos que ha coaccionado a un educador voluntario del Colectivo utilizando la violencia, Un pequeño grupo de preadolescentes de unos 6-8 participantes y edades entre 10-12 años, creemos.

La última amenaza y acoso sufrido por el grupo ha sido este martes 22 de marzo, repitiéndose los martes y jueves anteriores en el mismo horario.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Los participantes CAJE van acompañados de 2 educadoras voluntarias a la ida y regresan con un educador más. Durante el trayecto son insultados, se les tiran piedras, lanzan amenazas hasta la llegada a la rampa del Centro Cívico.

Los niños participantes en CAJE ni ningún niño del barrio debe sufrir y pasar miedo en sus desplazamientos por la zona donde hacemos actividades. De igual manera, las voluntarias no deben pasar un trance desagradable que haga que se replanteen su permanencia en CAJE.

Esto se ha comunicado al organismo responsable de Seguridad Ciudadana, pero creemos que no es sólo un tema puntual y no se puede solucionar si no hay un proyecto más global.

Se trata de trabajar de una forma conjunta: el departamento de seguridad ciudadana, Servicios Sociales, Educación, urbanismo con una mejora de las instalaciones comunes, de invertir en el cuidado del entorno, mejorar la iluminación de las calles adyacentes a las principales, de contar con la persona que dinamiza actividades en el distrito y el barrio en profundidad, con otras entidades del entorno, con personas clave de colectivos de población gitana del barrio para realizar un proceso de diálogo, mediación y cambios conductuales de forma real.

SOLICITAMOS:

-Que se asegure una convivencia pacífica y saludable en la zona. Requiere de un interés claro por todas las partes para que se erradiquen estos espacios de inseguridad.

- Convocar una mesa de diálogo entre las distintas partes para revisar el mapeo, las acciones violentas y plantear un proyecto a corto, medio y largo plazo de recuperación de la convivencia en esta zona.

- Limpiar de forma periódica y profunda el arenero del parque infantil y alrededores (revisar la valla del lado exterior y dotar de papeleras, ya que en algunos casos sólo está el soporte y no el contenedor)

La Sra. Trillo da lectura a la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión, así mismo muestran su apoyo al colectivo CAJE y a sus miembros.

El Sr. Presidente en nombre de la Junta Municipal del Distrito II traslada el apoyo al Colectivo CAJE, así como a los miembros de dicho colectivo que se han visto afectados por este asunto, agradece el trabajo realizado durante estos años y les anima a seguir trabajando como hasta ahora por el barrio.

A continuación, se procede a la votación de la propuesta y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR con once votos a favor**, de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos (3), de las AMPAS (1), de Entidades (1), del Grupo IU-Unidad Podemos (1), del Grupo Popular (1), del Grupo Ciudadanos (1), del Grupo PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, **y una abstención**, de la Sra. vocal representante

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

del Grupo Vox (1), la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a las Concejalías de Seguridad Ciudadana, Participación Ciudadana y Medio Ambiente, para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 9: PROPOSICIÓN Nº 2022017108 DE DÑA. TERESA LÓPEZ HERVÁS, VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA APERTURA DE UNA COMISARÍA DE POLICÍA LOCAL.

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la moción nº 2022017108 de la vocal representante del grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida relativa a la apertura de una comisaría de Policía Local.

Dña. Teresa López Hervás, calidad de vocal Titular del Grupo Unidas Podemos Izquierda Unida en la Junta Municipal del Distrito II de Alcalá de Henares, en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular para su debate y aprobación al pleno, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS: El distrito II es una de las zonas de Alcalá de Henares donde más aletas policiales suceden. Además, los vecinos y vecinas de la zona tienen muchas quejas y experiencias diarias relacionadas con la inseguridad del barrio. En ningún caso queremos producir alarmismo, pero sí hay que hablar de una realidad, y es que la seguridad ciudadana, además de suponer la acción integrada que desarrollan las instituciones públicas con la colaboración ciudadana y otras organizaciones destinada al desarrollo pacífico de la vida en sociedad, tienen también una dimensión objetiva que no se mide con el riesgo real de victimización, sino que depende de un conjunto de factores económicos, sociales, individuales, etc. Es decir, al medir la seguridad ciudadana, debemos tener en cuenta dos aspectos: la extensión de la delincuencia y por otro lado la percepción de inseguridad que tiene el ciudadano. En el caso del Distrito II, ambas dimensiones, la objetiva y la subjetiva confluyen, al menos para atender esta cuestión.

Desde Unidas Podemos, queremos además apuntar que aunque en esta ocasión estamos atendiendo una de las peticiones ciudadanas relacionadas con los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, no queremos dejar en el olvido que la conformación de una ciudad, o un barrio seguros, tienen mucho que ver también con el cuidado de sus calles, con la limpieza, con la asistencia social y con otros muchos factores que conforman la seguridad, como por ejemplo la óptima iluminación de las calles, como ya hemos propuesto en el pleno ordinario municipal del pasado mes de octubre.

Recogiendo las preocupaciones del sentir vecinal, es difícil negar que la falta de presencia de policía de barrio alimenta una mayor inseguridad. Nos resulta especialmente triste que este barrio salga en los medios locales y regionales de forma negativa, con video y reportajes que dan mala imagen del barrio. Por esto consideramos que las dependencias policiales dentro del barrio son indispensables para disuasión.

En la zona de la calle Era Honda, en el Distrito II. Hubo unas dependencias policiales, que buscaban la cercanía entre el cuerpo de policía local y los vecinos, dependencias que en su momento existieron también en el Distrito IV, pero ya no las hay. (Un buen ejemplo es Alcobendas, donde hay tres dependencias policiales en distintos puntos de la ciudad).

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Reiteramos que Policía Local es el cuerpo de seguridad más próximo a la ciudadanía y además de contribuir al refuerzo de la seguridad en los barrios y la preservación de las libertades públicas, también fomenta la sensación de seguridad en la población. Además, han realizado una gran labor durante la pandemia, la Filomena y otras situaciones adversas que estamos viviendo en los últimos tiempos y que han puesto de manifiesto la necesidad de contar con profesionales dedicados a preservar la cohesión social y la estabilidad ciudadana.

La Unión Europea indica que la ratio recomendada de agentes por cada 1.000 habitantes debería situarse en los 1,8, pero tan solo Madrid, Boadilla del Monte y San Fernando de Henares lo cumplen. En nuestra ciudad, la ratio de policía por cada 1.000 habitantes es de 1,32, mientras que la ratio recomendada es de 2,1 o de 300 policías por cada 100.000 habitantes según Naciones Unidas. Si hablamos únicamente de policía locales, la situación óptima de esta ratio, según los teóricos en materia de seguridad, debe estar en torno a dos policías por cada 1.000 habitantes, siempre y cuando las funciones que se lleven a cabo sean las determinadas legalmente.

Es por ello que desde Unidad Podemos Izquierda Unida Alcalá de Henares solicitamos el siguiente ACUERDO:

1.- Instar al equipo de gobierno a realizar los trámites necesarios para la apertura de unas dependencias de policía local en el Distrito II.

2.- Restaurar las patrullas de barrio como elemento disuasorio para fomentar la seguridad en el Distrito.

La Sra. López Hervás expone y argumenta la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión, y el Sr. Ferrer quiere hacer constar en acta que "no está para nada de acuerdo con que haya concejales en el pleno del Distrito".

Se procede a la votación de la moción y en su vista, el pleno acuerda **APROBAR, con cinco votos a favor** de los Sres/as. Vocales representantes de las Asociaciones de Vecinos Cervantes y Cisneros (2), de las AMPAS (1), de Entidades (1) y del Grupo IU-Unidad Podemos (1), **un voto en contra**, de la vocal representante del Grupo Vox (1), **y seis abstenciones**, de los vocales representantes de la Asociación de Vecinos Reyes Católicos (1), Partido Popular (1), Ciudadanos (1), PSOE (1), de la Sra. Vicepresidenta y del Sr. Presidente, la propuesta que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a la Concejalía de Seguridad Ciudadana para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 10: PROPOSICIÓN Nº 2022018218 DE DÑA. JUDITH PIQUET FLORES, VOCAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POPULAR EN EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO II, RELATIVA A LA ACTUACIÓN URGENTE EN CALLEJÓN FRENTE A LA CALLE ESCULTOR CLAUDIO.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Por mí, secretario del Pleno, se da cuenta de la proposición nº 2022018218 de la vocal representante del Partido Popular relativa a la actuación urgente en callejón frente a la calle Escultor Claudio, que dice como sigue:

Judith Piquet Flores, Vocal de la Junta Municipal del Distrito II, designada a propuesta del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, formula la siguiente PROPUESTA:

Desde el Partido Popular queremos plantear a este pleno de la Junta Municipal de Distrito II la actuación en el callejón que hay frente a la Calle Escultor Claudio.

Se trata de una zona existente en la parte posterior de las viviendas de la calle Los Molinos, que no tiene salida ni comunicación con otra zona del barrio de Luis Vives.

Una zona no estancial, ni recreativa, ni de paso, pero que igualmente hay que atender porque afecta a los vecinos de las viviendas de la calle Los Molinos.

Y les resulta muy incómodo y desagradable que las vistas de sus viviendas sean las de una zona degradada, sucia e incluso insegura.

Son los propios vecinos de la zona los que nos transmiten la necesidad de que el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares actué en dicho espacio, dado que en el mismo se generan problemas de suciedad, de molestias en la convivencia y en ocasiones de seguridad.

A continuación, se exponen imágenes del emplazamiento y de la situación de la zona sobre la que solicitamos actuación:

Esta es la situación actual de la zona: una vía pública sucia, desatendida, con numerosos alcorques vacíos y cuadros eléctricos en deficiente estado.

Por todo ello, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito II la siguiente PROPUESTA:

1.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares lleve a cabo las actuaciones necesarias y urgentes en la zona indicada en el cuerpo de esta propuesta; el callejón frente a la calle Escultor Claudio.

La Sra. Piquet da lectura a la moción anteriormente transcrita.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen y exponen sus argumentos e intención de voto todos los vocales presentes en la reunión.

A continuación, se procede a la votación de la moción y, en su vista, el pleno acuerda **APROBAR, por unanimidad**, la moción que ha quedado anteriormente transcrita y, en consecuencia, remitir el acuerdo a las Concejalías de Medio Ambiente y Urbanismo para su estudio y toma en consideración.

PUNTO Nº 11: RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente señala que se han recibido dos preguntas, una de ellas presentada por D. José Antonio Rodríguez González y la otra por D. José Manuel González Romero, ambos vecinos de la ciudad.

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES

Concede el turno de palabra al Sr. Rodríguez que no se encuentra presente en la sala, por lo que no se formula la pregunta.

A continuación, el Sr. Presidente concede el turno de palabra al Sr. Rodríguez que formula la siguiente pregunta:

¿Qué presupuesto tiene este Distrito para realizar las proposiciones que se aprueban?

El Sr. Presidente procede a dar lectura al informe emitido por el Interventor General Municipal de fecha 30 de marzo de 2022, que dice como sigue:

"Teniendo en cuenta que la clasificación del presupuesto de gastos del ayuntamiento se ha de ajustar a lo señalado en la Orden 3565/2008, de 28 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales no existe una cantidad única e identificada para atender a dicha pregunta, dado que la consignación dependerá de la naturaleza económica y finalidad del gasto que se presente.

Existen diferentes aplicaciones presupuestarias en los programas de gasto municipal. Así aparte del programa 33 participación ciudadana y distritos, existen consignaciones identificadas como actividades de distrito en otros programas como el programa 22 de Cultura.

Para las propuestas consistentes en arreglos de vía pública, infraestructuras, mantenimiento de edificios, mobiliario urbano, limpieza y otros similares, que imputan a los programas 07, 08, 11, 27 y 37 tanto en contratos ya existentes como actuaciones específicas, sin que sea posible por la propia naturaleza del gasto su identificación contable por Distritos.

Es salvo error u omisión no intencionada todo lo que se tiene a bien informar en Alcalá de Henares a 30 de marzo de 2022"

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas del día mencionado en el encabezamiento, el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, y de lo que transcrito queda, yo, el Secretario del Pleno, doy fe.